

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021 – 2022)

ACTA
CONTINUACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022

ACUERDO

- Por unanimidad, aprobar la dispensa de aprobación del Acta.

I. APERTURA

En Lima, siendo las nueve horas con treinta minutos del día viernes 11 de febrero de 2022, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Enrique Wong Pujada**, Vicepresidente, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, Secretario; los señores congresistas titulares **Luis Arturo Alegría García**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomias Dávila Atanacio**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Silvia María Monteza Facho**, **Jorge Alberto Morante Figari**, **Javier Rommel Padilla Romero**, **Luis Raúl Picón Quedo**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**; y, el congresista accesitario **César Manuel Revilla Villanueva**; se reinicia, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Elvis Hernán Vergara Mendoza**; y, el congresista accesitario **Ernesto Bustamante Donayre**.

Con licencia, los señores congresistas **Wilmar Alberto Elera García** y **Martha Lupe Moyano Delgado**.

El **PRESIDENTE** deja constancia que el 12 de enero del 2022, la Comisión acordó levantar la reserva de las investigaciones que se realizan en virtud de las facultades otorgadas por el Pleno del Congreso.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conforme a la agenda prevista, el **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **María Elizabeth Hinostroza Pereyra**, ex Ministra de Salud; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre la Indagación de todos los hechos relacionados o ligados, directa e indirectamente, a la pandemia de Covid - 19 y a la emergencia sanitaria nacional desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo 008-2020-SA hasta el 26 de julio del 2021, analizando la existencia o no de presuntas conductas

culposas o dolosas ocasionadas por comportamientos irregulares, indebidos o negligentes por parte de altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurridos presuntamente por el pésimo manejo de la emergencia sanitaria nacional que ocasionó la pérdida de miles de vidas humanas, dejando familias desamparadas, personas con largas rehabilitaciones, afectándose peligrosamente a nuestra sociedad y causando, incluso, un serio perjuicio al Estado (Moción de Orden del Día 370).

La invitada, señora Hinostroza Pereyra, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370, inicia su participación brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Asimismo, detalla que durante su gestión se aprobó el Plan nacional de preparación y respuesta ante riesgo de introducción del coronavirus, debido a que el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del nuevo coronavirus como una emergencia internacional. Precisa que el referido plan se elaboró conforme con las últimas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción en el país del nuevo coronavirus. Expresa que, como consecuencia del plan nacional, se emitieron diversas resoluciones ministeriales para su implementación, relacionadas al protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por coronavirus y sobre el diagnóstico por prueba molecular.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora María Elizabeth Hinostroza Pereyra; y, ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor congresista **Morante Figari** pregunta si se planteó la necesidad de fortalecer el abastecimiento de oxígeno en los hospitales, toda vez que fue una necesidad de la población frente a la infección del COVID-19.

El señor congresista **Picón Quedo** inquiriere si se planificó la adquisición de plantas de oxígeno y la implementación de camas UCI, al tiempo de recordar que las plantas de oxígeno se adquirieron a iniciativa de la población con aportes voluntarios.

El señor congresista **Wong Pujada** pregunta si el plan aprobado contemplaba medidas de identificación y rastreo en el territorio nacional.

La invitada responde que las mencionadas medidas estaban contempladas en el plan de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud ya que era sumamente importante identificar los casos de contagio y hacer un cerco de contención potente para evitar la rápida propagación del virus. Añade que los hospitales son unidades ejecutoras presupuestales. Asimismo, considera que los directores de los hospitales debieron haber reportado el número de camas UCI a nivel nacional. Remarca que la crisis sanitaria se desbordó, al tiempo de aclarar que inició sus labores en el cargo de ministra de Salud en la primera parte del sistema.

El **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora María Elizabeth Hinostrza Pereyra, ex ministra de Salud; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Omar Virgilio Trujillo Villaroel**, ex jefe del Instituto Nacional de Salud; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.

El invitado, señor **Trujillo Villaroel**, quien asiste con su abogado señor Roberto Miguel Peceros Antúnez, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 16154, y luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370, inicia su participación brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Indica que ocupó el cargo de jefe del Instituto Nacional de Salud desde el 17 de febrero hasta el 22 de marzo de 2020. Destaca que durante su gestión se inició el trabajo de acreditación de los laboratorios de biología molecular a nivel nacional. Señala que la institución cuenta con un área de virus respiratorio, cuyos profesionales fueron capacitados en el procesamiento de pruebas moleculares para la detección del Covid-19. Anota que se identificó el primer caso positivo de Covid-19 en el Perú, en base a la prueba molecular. Asimismo, expresa que se trabajó la acreditación de más laboratorios a nivel nacional; sin embargo, menciona que uno de los problemas fundamentales fue la poca capacidad resolutoria existente desde años anteriores ya que no se había fortalecido la vigilancia epidemiológica. Aclara que durante su gestión no se hicieron uso de las pruebas rápidas. Explica que, hasta el cese de sus funciones, el “gold standard” consistía en la aplicación de pruebas moleculares; sin embargo, precisa que entre el 19 al 21 de marzo del 2020, se aceleraron los procesos de especificaciones técnicas para la adquisición de pruebas rápidas, como prueba complementaria, en base a los escenarios epidemiológicos dados por el centro de control de enfermedades. Recuerda que el 21 de marzo le fue solicitada su renuncia. Asimismo, subraya que remitió un correo electrónico, sin respuesta, reiterando que si bien es cierto la adquisición de pruebas rápidas facilitarían el diagnóstico del coronavirus, se requería de una investigación previa a su uso.

El señor **PRESIDENTE** consulta por la disposición de utilizar las pruebas rápidas. El invitado responde que mediante oficio N° 100, de fecha 19 de marzo de 2020, emitido por el Centro de Control de Enfermedades del Viceministerio de Salud Pública, se comunicó la utilización de las pruebas rápidas para diagnosticar la COVID-19 como pruebas complementarias. Sostiene que, al no existir las suficientes pruebas moleculares, se optó por las pruebas rápidas.

El señor congresista **Enrique Wong Pujada** asume la presidencia de la Comisión siendo las trece horas con tres minutos. Refiere que en el marco del Decreto de Urgencia N° 028-2020 se determinó la adquisición de pruebas de diagnóstico. Pregunta cómo se determinó que las pruebas rápidas eran las idóneas y qué

documentos técnicos lo señalan. Asimismo, pregunta al invitado si, durante su gestión, se efectuó alguna adquisición y cuál fue el costo.

El invitado responde que solicitó un informe técnico a las áreas competentes. Remarca que no contaban con laboratorios masificados de pruebas de diagnósticos moleculares. Refiere que en la vigilancia laboratorial se adquirieron pruebas moleculares y se fortaleció la capacidad laboratorial. Indica que se destinó aproximadamente seis millones de soles para la vigilancia laboratorial en la adquisición de equipos e insumos para la detección del sars cov-2 a través de las pruebas moleculares.

El señor **PRESIDENTE (e)** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Bustamante Donayre** lamenta y cuestiona la compra de pruebas serológicas. Pregunta por los equipos de diagnósticos que contaban las universidades. El invitado incide que el uso de las pruebas rápidas obedece al documento emitido por el Centro de Control de Enfermedades del Viceministerio de Salud Pública.

El señor congresista **Morante Figari** pregunta con qué tiempo de antelación las áreas correspondientes del ministerio de salud venían evaluando la posibilidad de adquirir y aplicar las pruebas rápidas. El invitado responde que desconoce lo señalado.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor **Omar Virgilio Trujillo Villaroel**, ex jefe del Instituto Nacional de Salud; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

3. El señor **PRESIDENTE (e)** deja constancia la asistencia de los señores Roberto Carlos Taboada Gorbitz, representante de la empresa Roche Diagnostics y Sofía Patricia Salas Pucumayo, ex Directora de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), a quienes agradece su disposición para brindar su testimonio. Anuncia que, dada la hora avanzada, se reprogramará su participación.

Asimismo, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por **unanimidad** con quince votos a favor (señores congresistas **Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Padilla Romero, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Bustamante Donayre**).

Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las trece horas con dieciocho minutos, el **PRESIDENTE (e)** suspende la sesión.

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL
Presidente

EDGARD REYMUENDO MERCADO
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión ordinaria forma parte integrante del Acta.